

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20100151031
DEUDOR TRIBUTARIO:	VERA GUTIERREZ SAC CONTRATISTAS GENERALES(VEGSA C.G)
BIENES A REMATAR:	VEHICULO
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	51953969/ WQ9424
DESCRIPCION DEL BIEN:	01 CAMIÓN, MARCA VOLVO, AÑO FAB 1979, MODELO N1042, COLOR AMARILLO, NÚMERO DE MOTOR 87399, N° DE SERIE 21176N, COMBUSTIBLE GASOLINA, EJES 2, CARROCERIA VOLQUETE, FALTA TABLERO, EL BIEN SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN VISUAL, NO SE COMPROBÓ OPERATIVIDAD.
AREA DEL BIEN M2:	-
LUGAR	AUDITORIO IAT - SUNAT - CHUCUITO, UBICADO EN AV. AGUSTIN GAMARRA N° 680 - CHUCUITO - CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FECHA	21 DE OCTUBRE DEL 2016
HORA	11:12 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo
PAGO	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (Ad Corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN	Bienes Inmuebles: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público en general es por los exteriores del mismo, es permanente en el lugar de su ubicación. El ingreso al interior de los inmuebles se efectuará con previa autorización de los ocupantes del inmueble. Bienes Muebles: Los bienes se exhibirán los días 18, 19 Y 20 de Octubre del 2016 en el Almacén del deudor tributario, ubicado en Calle Jojoba Mz-C Lt 32- Villa El Salvador-Lima-Lima de 08:30 a 16:00 horas.
VALOR TASACIÓN	S/. 11,116.74
PRECIO BASE	S/. 8,745.17 (INCLUYE IGV)
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/.)
GRAVAMENES U OTROS	1) Embargo en forma de inscripción SUNAT por la suma de S/ 15,000 soles del 07/06/2016